

días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-211/04-MR.
Notificado: Sr. Parets, S.L.
Ultimo domicilio: Pol. Ind. Miguelturra, Nave 10-A, Miguelturra (Ciudad Real).
Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 1 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Derivada de Explotación denominada Retamosa núm. 16.025-Fracción 1.ª (PP. 2323/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 10.3.2004, ha sido otorgada a la entidad Arcillas y Transportes, S.L., la Concesión Derivada de Explotación de Seis Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), nombrada «Retamosa» núm. 16.025, Fracción 1.ª, sita en el término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp y V1	3º 47' 00"	38º 04' 00"
V2	3º 47' 20"	38º 04º 00"
V3	3º 47' 20"	38º 03' 40"
V4	3º 48' 00"	38º 03' 40"
V5	3º 48' 00"	38º 04' 20"
V6	3º 47' 20"	38º 04' 20"
V7	3º 47' 20"	38º 04' 40"
V8	3º 47' 00"	38º 04' 40"
V1	3º 47' 00"	38º 04' 00"

quedando así cerrado un perímetro de seis cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 19 de mayo del 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Derivada de Explotación denominada Retamosa núm. 16.025-Fracción 2.ª (PP. 2324/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 21.4.2004, ha

sido otorgada a la entidad Arcillas del Sur, S.L., la Concesión Derivada de Explotación de Dos Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), nombrada «Retamosa» núm. 16.025-Fracción 2.ª, sita en el término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp y V1	3º 47' 40"	38º 04' 40"
V2	3º 47' 40"	38º 05' 00"
V3	3º 47' 00"	38º 05' 00"
V4	3º 47' 00"	38º 04' 40"
V1	3º 47' 40"	38º 04' 40"

quedando así cerrado un perímetro de dos cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 24 de mayo de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Derivada de Explotación denominada Retamosa núm. 16.025-Fracción 3.ª (PP. 2322/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 21.4.2004, ha sido otorgada a la entidad Cerámica La Unión, S.L., la Concesión Derivada de Explotación de Una Cuadrícula Minera para recursos de la Sección C), nombrada «Retamosa» núm. 16.025-Fracción 3.ª, sita en el término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp y V1	3º 47' 00"	38º 04' 00"
V2	3º 47' 00"	38º 03' 40"
V3	3º 47' 20"	38º 03' 40"
V4	3º 47' 20"	38º 04' 00"
V1	3º 47' 00"	38º 04' 00"

quedando así cerrado un perímetro de una cuadrícula minera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 25 de mayo de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado El Rayo núm. 16.131. (PP. 2579/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Juan Pérez Manjón en nombre y representación de la empresa Grupo Perea Morante, S.L., solicita Permiso de Investigación de Nueve Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), nombrado El Rayo, núm. 16.131, sito en el paraje «El Cornicabral» y otros, de los términos municipales de Beas de Segura y Chiclana de Segura, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 24 de noviembre del 2004, sobre una superficie de Nueve Cuadrículas Mineras.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICES</u>	<u>MERIDIANOS</u>	<u>PARALELOS</u>
Punto de partida y V1	2º 57' 00"	38º 17' 00"
Vértice 2	2º 58' 00"	38º 17' 00"
" 3	2º 58' 00"	38º 16' 00"
" 4	2º 57' 00"	38º 16' 00"
" 1	2º 57' 00"	38º 17' 00"

quedando así cerrado un perímetro de nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado El Empedrao núm. 16.136. (PP. 2723/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Juan Perea Manjón en nombre y representación de la empresa Grupo Perea Morante, S.L., solicita Permiso de Investigación de Ocho Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), nombrado «El Empedrao» núm. 16.136, sito en el paraje Bacayos, La Cuesta y otros del término municipal de Beas de Segura, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICES</u>	<u>MERIDIANOS</u>	<u>PARALELOS</u>
Punto de partida y V1	2º 55' 20"	38º 16' 00"
Vértice 2	2º 56' 40"	38º 16' 00"
" 3	2º 56' 40"	38º 15' 20"
" 4	2º 55' 20"	38º 15' 20"
" 1	2º 55' 20"	38º 16' 00"

quedando así cerrado un perímetro de ocho cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 2 de junio de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Derivada de Explotación denominada Acebuchar-Fracción 1.ª núm. 16.026-1. (PP. 2660/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de fecha 21.5.2004, ha sido otorgada a la entidad Arcillas y Transportes, S.L., la Concesión Derivada de Explotación de Seis Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), nombrada «Acebuchar-Fracción 1.ª» núm. 16.026-1, sita en el término municipal de Carboneros, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

<u>VERTICES</u>	<u>MERIDIANOS</u>	<u>PARALELOS</u>
Pp y V1	3º 36' 40"	38º 13' 20"
V2	3º 36' 20"	38º 13' 20"
V3	3º 36' 20"	38º 12' 40"
V4	3º 37' 00"	38º 12' 40"
V5	3º 37' 00"	38º 13' 20"
V6	3º 37' 20"	38º 13' 20"
V7	3º 37' 20"	38º 13' 40"
V8	3º 36' 40"	38º 13' 40"
V1	3º 36' 40"	38º 13' 20"

quedando así cerrado un perímetro de seis cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de junio del 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado Cristina núm. 16.109. (PP. 2661/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 24.6.2004, ha sido otorgado a don Manuel Juan Alonso, el Permiso de Investigación de Nueve Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), nombrado «Cristina» núm. 16.109, sito en los términos municipales de Cambil y Noalejo, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente: